

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1919



Fecha de ingreso:15-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-12-2023

Folio:2023-1919

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JARDINES ETERNOS REAL ESCONDIDO S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: MAYOR COMERCIAL -ESTANCIA INFANTIL-

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-715-006-00019-00-0000

Propietario: JARDINES ETERNOS REAL ESCONDIDO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L1 M68 Z1 COLONIA EJ LABOR DE DOLORES -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 167 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	3,645.96	0.00	0.00		22,693.91
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	328.53	0.00	49.07	PÓRTICOS	0.00
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	328.53	0.00	49.07		0.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	328.53	0.00	49.07		0.00
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	328.53	0.00	49.07		0.00
TOTALES			4,631.55	0.00	147.21		\$ 22,693.91

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1792 JAIME ALBERTO FIGUEROA ARMENTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-12-2023 9:45:57

Dirección: null

Usuario:

302c02141c4e8deeeae6d3b758343b56b61109795d6f9f4202145488eb53ff2e3e28ca5a9b18028cb925a516ba85